



DECRETO No. 345 DEL 2022

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar un existe un empleo vacancia definitiva de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor JOSE CARLOS MENDEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.446.931, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

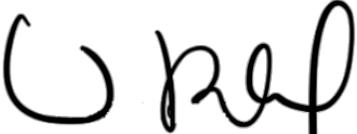
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JOSE CARLOS MENDEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.446.931, en el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escrucería Castro - Director Función Pública 

